



La Universidad que Siembra

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DE LOS LLANOS OCCIDENTALES
"EZEQUEL ZAMORA" – UNELLEZ

ACTA N° 1086
RESOLUCIÓN N° CD 2016/518
DE FECHA 18/01/2017
PUNTO 55

0294

El Consejo Directivo de la UNELLEZ reunido con el quórum reglamentario, instaló en el Vicerrectorado de Planificación y Desarrollo Regional – Apure la Sesión Ordinaria correspondiente al Acta N° 1086, la cual prosiguió el 16 de enero de 2017, culminando el 18 de enero de 2017, en la Sala de Sesiones del Consejo Directivo – Barinas. En uso de las atribuciones legales que le confiere el artículo 16 Numeral 27 del Reglamento General de la Institución, vista la solicitud presentada.

CONSIDERANDO

Que en fecha 24 de Abril de 2015, el Consejo Directivo según Resolución N° CD 2015/081, Acta N° 1021 Ordinaria, Punto 25, resuelve admitir la solicitud de Ascenso de la Profesora Adelaida María de Jesús Look Roomer, titular de la cédula de identidad N° V-4.244.421, adscrita al Programa Ciencias del Agro y del Mar, del Vicerrectorado de Producción Agrícola, a la categoría de Profesor Asociado; remitiendo los recaudos a la Comisión Clasificadora para el correspondiente estudio.

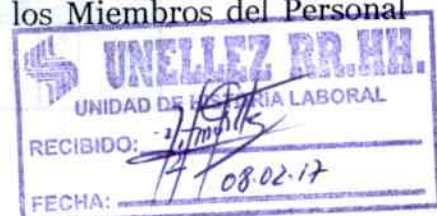
CONSIDERANDO

Que en fecha 12 de julio de 2016, el Consejo Directivo según Resolución N° CD 2016/212, Acta N° 1061 Ordinaria, Punto N° 34, designó como Jurado Evaluador del Trabajo de Ascenso titulado: *"Efectividad del Software Educativo para la Enseñanza-Aprendizaje sobre Algunos Principios de la Espectrofotometría"*, en el Rendimiento Académico de los Estudiantes del Subproyecto Química Ambiental del Subprograma de Recursos Naturales Renovables UNELLEZ-Guanare", bajo la responsabilidad de la Prof. Adelaida Look; a los profesores:

Principales:	Suplentes:
Prof. Marelvy Sanoja – UNELLEZ - Coordinadora	Prof. Mary Lisbeth Alvarado – UNELLEZ
Prof. Ibis Rudman – UNELLEZ	Prof. Adelis Arias – UNELLEZ
Prof. Wilfredo Jiménez – UPEL IPB	Prof. William Manrique – UPEL IPB

CONSIDERANDO

Que en fecha 25 de noviembre de 2016, se instaló el Jurado designado, admitiendo para su posterior presentación y defensa el mencionado trabajo, por considerar que cumple con los requisitos exigidos en el artículo 84 del Reglamento de los Miembros del Personal Académico de la UNELLEZ.



CONSIDERANDO

Que en fecha 29 de noviembre de 2016, previa participación a la comunidad universitaria se reunieron los miembros del Jurado Evaluador para atender la defensa pública prevista, dictaminando de acuerdo al artículo 86 ejusdem, la aprobación del trabajo presentado y defendido por la Profesora Adelaida Look.

EL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE:

Primero: Aprobar el Ascenso a la categoría de Profesor Asociado, de **Adelaida María de Jesús Look Roomer**, titular de la cédula de identidad N° V- **4.244.421**, docente adscrita al Programa Ciencias del Agro y del Mar del Vicerrectorado de Producción Agrícola.

Segundo: Comisionar al Vicerrectorado Académico y a la Oficina de Recursos Humanos para efectuar las gestiones administrativas a fin de dar cumplimiento al trámite de ascenso, el cual será efectivo a los fines de remuneración a partir del 24 de Abril de 2015.

Original del Oficio recibido se archiva.


ALBERTO JOSÉ QUINTERO
RECTOR PRESIDENTE (E)




OSCAR HURTADO JARA
SECRETARIO (E)

